



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad: 631304003001-2017-00316-00
Auto sustanciación No.02.10.20.115.270.30.620

1

De la rendición de cuentas y del acta de entrega presentada por el secuestre designado dentro del presente proceso ejecutivo, de conformidad con el art. 51 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 500 ibídem **CÓRRASE** traslado a las partes por el termino de (10) días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5d01f7e57407f7b75c687f0e73567716510ddb39470974d1e435355ef1eb5c

Documento generado en 24/09/2020 08:19:26 a.m.